Decimocuarta Conferencia Regional sobre la
Mujer de América Latina y el Caribe

Santiago, 4-8 de noviembre de 2019

Informe Nacional sobre el Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030

HONDURAS

Informe Nacional de Avance en la Aplicación de la Estrategia de Montevideo

REPUBLICA DE HONDURAS

MAYO-2019

Introducción

En atención a los acuerdos de la 58ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y a la solicitud recibida por la Secretaría para que los países miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) procedan a la elaboración de los informes nacionales de avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 y su remisión ante este órgano.

El Instituto Nacional de la Mujer, en carácter de órgano rector fue designado para la elaboración del informe de avances antes mencionado. Para el mismo se tomaron en cuenta los lineamientos de la "Guía para la elaboración del Informe Nacional sobre el avance en la aplicación de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030"; asimismo los datos e información para la elaboración del recién informe elaborado y presentado sobre los avances en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y otros informes que el Estado ha presentado de forma reciente.

El informe se estructura en base a los ejes de implementación sobre los cuales se muestran avances de las medidas implementadas sobre todo a nivel normativo, institucional, formación y fortalecimiento de capacidades, así como los esfuerzos realizados para promover la igualdad y generar mayores oportunidades para mujeres y niñas en el país.

C. CONTENIDOS DEL INFORME NACIONAL

1. ¿Cuáles son los tres principales logros que destacaría en lo que respecta a la autonomía de las mujeres y la igualdad de género en su país desde la aprobación de la Estrategia de Montevideo en 2016?

Avances por Ejes de implementación:

a. Marco normativo

Ratificar o aplicar los instrumentos de derechos humanos, revisar periódicamente y modificar, en caso de ser necesario, las leyes, políticas, planes, programas y protocolos a fin de armonizarlos con los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres, igualdad de género y no discriminación, y asegurar que se respeten, protejan y garanticen los derechos de las mujeres en su diversidad e impedir retrocesos.

Autonomía Económica de las Mujeres

Ley para el Programa Nacional de Crédito Solidario para la Mujer Rural. Decreto 110-2015,[1] y su reglamento en el 2018[2], instrumento técnico del Estado para atender las demandas de crédito de las mujeres rurales organizadas.

Estrategia Nacional de Emprendimiento, que incorpora lineamientos de igualdad y equidad[3].

Programa de Empresarialidad Femenina, que brinda apoyo y acompaña a mujeres dueñas de micro y pequeñas empresas.[4]

Ley de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, tiene por objeto el impulso a la micro y pequeña empresa, por medio de incentivos que promuevan el crecimiento económico, a través de la generación de nuevas oportunidades de empleo, el bienestar, desarrollo y realización de la persona humana; así como una oportunidad para ratificar la capacidad de emprendimiento y determinación de los hondureños

La Ley para la Protección, Beneficios y Regularización de la Actividad Informal, tiene por objeto proveer a la microempresa nacional que se desempeña dentro del sector informal de la economía de un mecanismo sencillo y gratuito de formalización de su actividad a efecto de permitirle el desarrollo de la misma en mejores condiciones que las actuales.

Política Nacional de Empleo 2017-2028, aprobada mediante PCM 29-2017[5], que incorpora el principio de equidad de género, reconociendo el papel protagónico de la mujer en el ámbito laboral.

Programa Nacional de Generación de Empleo y Crecimiento Económico", derivado de éste surge "Honduras 2020", como una iniciativa transformadora del sector privado, siendo complementada y fortalecida por el sector público en función de propiciar el desarrollo socioeconómico del país.

---

[1] http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=53:credito-solidario-pcm-05-2015&Itemid=110

[2] http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=73:acuerdo-014-2018-reglamento-credimujer-pdf&Itemid=110

[3] http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=55:estrategia-de-fomento-al-emprendimiento-de-honduras-2018&Itemid=110

[4] http://www.estrategiaycomunicaciones.gob.hn/PLATAFORMA/content/sde-lanza-programa-de-empresarialidad-femenina-en-el-centro-ciudad-mujer-kennedy

[5] http://www.inam.gob.hn/web/index.php?option=com_phocadownload&view=file&id=63:politica-de-empleo-2017&Itemid=110

1.c Modificar o armonizar el marco jurídico nacional incorporando el principio de igualdad y la prohibición de discriminación basada en el sexo establecida en los artículos 1 y 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

Se ha tipificado la discriminación como delito en el Código Penal, Decreto 130-2017, estableciendo penas específicas para los delitos de discriminación laboral, denegación de prestación de servicios por discriminación y discriminación en el ejercicio de derechos y discriminación basada en el sexo.

1.d Promulgar leyes y normativas integrales y específicas para la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, implementándolas en forma efectiva y plena, incluidas las que garanticen el derecho a una vida libre de toda forma de violencia y discriminación.

Decreto 106-2016, que crea la Unidad Especializada en la Investigación de Muertes Violenta de Mujeres y Femicidios, adscrita a la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC) y la Comisión Interinstitucional de Seguimiento a la Muertes Violentas de Mujeres y los Femicidios, la cual se instala en el 2018, siendo parte el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer)

Decreto Ejecutivo PCM-031-2016 del 3 de mayo de 2016, que crea el Programa Presidencial Ciudad Mujer, adscrito a la Secretaría de Estado de Desarrollo e Inclusión Social, que operativiza las políticas de género que rectora el Instituto Nacional de la Mujer, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras de 12 años y más, mediante una red de servicios ofrecidos de manera integral por 16 instituciones públicas competentes, bajo un mismo techo, denominados CENTROS CIUDAD MUJER - CCM, que funcionan organizadamente en diferentes zonas geográficas, según las características y necesidades de cada región. Posteriormente, mediante Decreto Legislativo No. 159-2016 del 29 de noviembre de 2016, El Congreso Nacional eleva el Programa Ciudad Mujer al rango de Política Nacional de Estado.

Reglamento de la Ley contra la Trata de Personas. A través de la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT), se han aprobado dos importantes herramientas de trabajo que orientan la labor técnica y legal en el tema: el Plan Estratégico contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas 2016-2022 y el Protocolo de Actuación del Equipo de Respuesta Inmediata para la Atención a Víctimas de Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas en Honduras.

Reforma mediante Decreto 51-2016 a la Ley Especial para una Maternidad y Paternidad Responsable, que tiene como finalidad establecer los mecanismos y el procedimiento para garantizar que toda niña y niño sea reconocido legalmente por sus padres y que para cuando sea necesario se determine con certeza jurídica la maternidad o paternidad y los derechos derivados de la misma como ser el cuidado y la atención de las necesidades materiales, afectivas y emocionales de las hijas e hijos. Asimismo, mediante Acuerdo Ejecutivo 4-2019, se reglamente esta ley, integrándose el mecanismo de la Mujer (Instituto Nacional de la Mujer), como parte de las autoridades de aplicación).

1.f Incorporar la igualdad de género y los derechos de las mujeres transversalmente en los planes nacionales de desarrollo e instrumentos de planificación.

Desde el Instituto Nacional de la Mujer, se ha promovido desde el 2012 los Presupuestos Sensibles a género, lográndose a partir del 2015 la incorporación de un Capitulo de Género en las Disposiciones Presupuestarias

y en la Política o Lineamientos de Planificación, lo que ha permitido que las instituciones etiqueten la inversión en género y derechos humanos de las mujeres en sus Planes Operativos Anuales.

Medición de la inversión en igualdad: el Instituto Nacional de la Mujer, para el año 2012, reportó a través del análisis de gasto etiquetado, un valor de 0.003% del presupuesto general, en tanto para el 2017, a través de la aplicación del Índice de Inversión en Equidad de Género se reportó un incremento significativo, llegando a ser un 13.16%.

Incorporado el mecanismo nacional (Instituto Nacional de la Mujer) en el Comité Directivo y Comité Técnico de Política Presupuestaria.

Establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República que el Poder Judicial consigne dentro de su presupuesto de manera etiquetada y progresiva los recursos para el fortalecimiento y ampliación de los Juzgados especializados en Violencia Doméstica en las ciudades donde exista mayor incidencia de violencia doméstica. De igual manera para el Ministerio Público consignar los recursos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación de muertes de mujeres y Femicidios ya existente y la ampliación de la cobertura para nuevas unidades. (Artículo 256 y 257).

1.h Diseñar e implementar protocolos de intervención integrales e intersectoriales, con enfoque de género, derechos humanos, interseccionalidad e interculturalidad, que establezcan estándares de calidad para asegurar la no discriminación por razón de género y la adaptabilidad de los programas y servicios, que cuenten con una asignación de recursos financieros intransferibles y suficientes, y que se utilicen en los diferentes niveles del Estado.

Aprobados:
Protocolo de atención durante la preconcepción, el embarazo, el parto, el puerperio y del neonato.
Protocolo de Atención a Mujeres en Casos de Violencia Doméstica en el consultorio Jurídico Gratuito (CJG) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
Protocolo de atención integral a víctimas de la violencia contra la mujer en supuestos de violencia doméstica y de violencia intrafamiliar

1.i Eliminar todas las barreras legales e institucionales para el acceso efectivo e igualitario de las mujeres a la justicia, sin discriminación, garantizando la participación, la transparencia, la independencia y la atención oportuna y de calidad, con personal especializado y reparación integral del daño en caso de violación de sus derechos a efectos de poner fin a la impunidad.

Desde 2016 a la fecha el Estado de Honduras ha creado mecanismos mediante los cuales se brinda atención especializada a las víctimas de violencia:

El programa Ciudad Mujer a través del Módulo de Atención y Protección de los Derechos de la Mujer (MAPRODEM), presta servicios de atención integral e integrada a mujeres sobrevivientes de violencia evitando su re victimización.

El Módulo de Atención Integral Especializado (MAIE) cuenta con personal multidisciplinario conformado por Fiscales, Psicólogas y Trabajadoras Sociales que atienden con calidad y calidez a las víctimas de violencia.

El Consultorio Jurídico Gratuito (CJG) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) brinda servicios legales a víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, atención psicológica y capacitación y

apoyo para emprendedurismo, junto con la participación del Centro de Emprendedores de la Facultad de Ciencias Económicas.

1.k Adoptar leyes y normativas para garantizar el acceso igualitario de las mujeres al poder político, impulsando su participación paritaria en todos los espacios públicos.

Aprobado Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales. Acuerdo 01-2016 del Tribunal Supremo Electoral.

1.l Promover que la posición de los países de América Latina y el Caribe en los debates internacionales sobre políticas macroeconómicas, acuerdos comerciales, de inversión y financieros incorporen los compromisos de la agenda regional de género y su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, en particular, la posición sobre cuestiones de desarrollo sostenible se comuniquen al Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible por conducto del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible.

El Instituto Nacional de la Mujer, ha representado en los espacios internacionales al Estado Hondureño, brindando informes sobre los avances en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres. De Igual forma ha promovido para que se contemplen e incluyan en discusiones de carácter internacional los compromisos vinculantes a la agenda regional de género.

1.m Promover medidas, políticas y programas para la plena participación de los niños, los jóvenes y los hombres como aliados estratégicos para el logro de la igualdad de género, la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas.

El Estado de Honduras a través de Subsecretaría de Seguridad en el Despacho de Prevención, consolida una estrategia para la prevención de la violencia y el fomento de la sana convivencia, se articula esta estrategia integral a través de proyectos en prevención situacional de la violencia, prevención de la violencia contra la mujer, trata y femicidio y alianzas público-privadas, así como la utilización de fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional y de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).

Las áreas en las que se ha trabajado son: Prevención de Violencia Juvenil a través de los Centros de Alcance (CDA) y el proyecto "Voluntariado Juvenil para Promocionar una Cultura de Paz, la Prevención de Violencia y la Reintegración de Migrantes Retornados"; Prevención de Violencia de Género, a través del apoyo a emprendedurismo a mujeres víctimas de la violencia, trata de personas y Femicidios y mediante fortalecimiento y desarrollo de capacidades en prevención de la violencia y atención a víctimas, así como la conformación de los Comités Locales para la Prevención de la Violencia contra la Mujer; Recuperación de Espacios Públicos; a través de la construcción de parques recreativos, canchas multiusos, restauración de escuelas e iluminación de barrios y colonias; Gestión Local de la Seguridad, a través del Programa "Municipios Más Seguros", fortaleciendo consejos locales de convivencia y seguridad ciudadana y la implementación de más de 15 proyectos de prevención situacional y social de la violencia, con metodologías como: Talleres de Prevención de Violencia y Masculinidades impartidos a jóvenes, maestros, niñez, docentes, líderes y policías, así como encuentros deportivos con jóvenes y talleres de arte por Mi Comunidad, entre otros.

b. Institucionalidad,
Estrategias y mecanismos para institucionalizar el género.

Creada la Unidad de Género en la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) encargada de definir líneas de trabajo para lograr la transversalización del enfoque de Equidad de Género en los Programas y Proyectos de la Institución y el desarrollo de estrategias de acción para que el personal técnico, administrativo y auxiliar de dicha Secretaría se sensibilice, capacite y aplique sus conocimientos para implementar Programas, Proyectos y Actividades con enfoque de género, asegurando la inclusión y el desarrollo de la mujer hondureña.

Creada la Oficina de Equidad de Género en INHGEOMIN, actualmente trabaja en la elaboración del Análisis y Caracterización de la participación de las mujeres y niños en Actividades Mineras, documento base para la elaboración de la Propuesta de Política y Plan Estratégico Institucional al 2021 con Enfoque de Género en la Actividad Minera.

Creado mecanismo de género en la Secretaria de Salud y 15 mecanismos de género en las regiones sanitarias de salud y Punto Focal en Género para conducir la transversalización de género en salud. Para este proceso se ha elaborado herramientas como ser manuales, guías, planes, entre otros. Actualmente este proceso se trabaja en generación y fortalecimiento de capacidades al personal de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG); Unidad De Gestión de la Calidad; así como la incorporación del enfoque en las acciones y documentos estratégicos de la SESAL, como son la planificación estratégica y la Guía para la Emisión de Documentos Normativos.

Creados 14 Centros de Desarrollo Empresarial a nivel nacional, adscritos a la Secretaría de Desarrollo Económico, lográndose implementar estrategias para el abordaje de género y la adopción del Programa de Empresarialidad Femenina; así como el desarrollo de proyectos específicos para las mujeres.

Creada la Mesa de Género y Empleo, mediante trabajo articulado entre el Instituto Nacional de la Mujer y la Secretaría de Trabajo, incorporándose el enfoque de género en la Política Nacional de Empleo; asimismo, se desarrolló la ruta para la Empresa Privada sobre la incorporación de generó en su gestión.

Creado el Comité de Género en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)

Creados 91 Centros de Atención Integral al Adolescente a Nivel Nacional, de estas hay 15 instaladas en institutos de educación media con mayor concentración de población y mayor índice de embarazo adolescente.

Instaladas 3 Clínicas de Atención a Sobrevivientes de Violencia exclusivas para la violencia sexual.

Creación y fortalecimiento de los Mecanismos de Género (Unidades de Género) en las Instituciones del Estado, se destaca recientemente la creación de la Comisión de Educación para el Enfoque de Género en la Secretaría de Educación y en la Fuerza Nacional Antimaras y Pandillas. A la fecha se cuenta con 36 mecanismos de género institucionales a nivel central.

Institucionalizado en la “Escuela Judicial de Honduras” el Diplomado en Género y Derechos Humanos, cuyo tema principal es la violencia contra la mujer en todas sus manifestaciones y los instrumentos legales nacionales e internacionales de Género y Derechos Humanos de las Mujeres.

Creada la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y trata de personas. INAM forma parte de esta comisión, dirigiendo sus acciones especialmente al componente de prevención.

Creada Comisión de Personas Desplazadas por Violencia para la atención de las situaciones relativas a las personas desplazadas por la violencia. El Instituto Nacional de la Mujer participa en carácter asesor a partir del año 2016

Creada Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil.

Creada Comisión de Alto Nivel y Comité Técnico con carácter interinstitucional e intersectorial, para la gobernanza y toma de decisiones en relación a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030. Comisiones que están bajo el liderazgo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

c. Construcción y fortalecimiento de capacidades.

La Secretaría de Salud ha implementado un proceso de transversalización de la perspectiva de Género, a través del fortalecimiento de capacidades técnicas, para lo cual diseñó un Plan de Fortalecimiento de Capacidades para brindar asistencia técnica en género, generar y fortalecer capacidades institucionales e individuales dirigidas al Punto focal de género, Dirección General de Normalización, Personal de dependencias clave de la SESAL y Equipos técnicos de las regiones sanitarias.

Derivado del proceso de transversalización se cuenta con un Marco Normativo Propio de Género en Salud: (Política Nacional de Género en Salud, Estrategia Nacional de Género en Salud, Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Género en Salud); 531 profesionales entre personal del nivel normativo y regional formados para integrar la perspectiva de género según el ámbito de su competencia: (El personal entre 2016 y 2017 se capacito en 5 talleres desarrollados en el nivel central y 5 talleres de capacitación desarrollados para el personal, las regiones sanitarias).

En el área de Prevención de Violencia:
Se han implementado procesos de fortalecimiento técnico para la elaboración de propuestas curriculares en la Escuela de Formación del Poder Judicial con incidencia a nivel nacional; así como procesos formativos: diplomados, cursos y seminarios para el abordaje de los derechos humanos de las mujeres y prevención de violencia contra las mujeres, con énfasis en violencia doméstica y especialmente dirigidos a operadores de justicia.

Elaborada "Guía Pedagógica para Facilitadores/as para Operadoras/es de Justicia 2019", se implementará en todos los procesos de la Escuela Judicial a nivel Nacional. Esta guía incluye en su contenido la malla curricular pertinente para el conocimiento de Derechos Humanos de las mujeres, prevención y atención a la violencia contra las mujeres.

El INAM ha mantenido de forma permanente la campaña contra la violencia doméstica "Soy mujer y vivir sin violencia es mi derecho" a fin de mejorar los procesos de denuncia y la atención, dirigidas al Poder judicial, operadores de justicia y sociedad en general, en relación a la apropiación de Derechos de las mujeres. También campañas institucionales dirigidas al sector juventud, centradas en la prevención de violencia en el noviazgo. Actualmente se promueve el uso de una herramienta virtual, un cuestionario Web auto evaluativo y reflexivo para promover los Derechos de las mujeres y la prevención de violencia doméstica en el noviazgo, denominado: violentometrohn.com.

Creada la "**Escuela de Igualdad y Empoderamiento de las Mujeres Rurales" (**en la comunidad del cacao, municipio de Jutiapa Atlántida) es un espacio de formación y conocimiento desde el cual se pretende avanzar en la consecución de la igualdad real y efectiva partiendo de la toma de conciencia de las desigualdades y la discriminación que sufren las mujeres y la puesta en valor del feminismo y el empoderamiento de las mujeres como vía de superación de las mismas. Tomando en cuenta que esta Escuela

es la primera en el país y en la zona, por lo que esta abrirá las puertas a otras acciones para ir generando cambios conductuales e ir fortaleciendo capacidades en las mujeres no solo de la escuela sino también a otras mujeres de la zona así como también se pretende conformar una escuela itinerante en la que se pueda hacer capacitaciones en diversas zonas del país. El presupuesto total de inversión para ejecutar este proyecto es de L7,626,095.84.

Estrategia de trabajo con los mecanismos para el adelanto de la mujer a nivel local:
Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer, para impulsar la Política Nacional de la Mujer II Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 en la gestión municipal en coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), para ello se ha priorizado el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Coordinadoras de las OMM en temas relacionados con la gestión pública y el desarrollo local con enfoque de género, dotándolas con metodologías de intervención sobre Género y Derechos Humanos de las Mujeres, equipo y una plataforma web de información, constituyendo ésta última en un vínculo de comunicación con el INAM. Actualmente se cuenta con 268 Oficinas Municipales de la Mujeres identificadas.

2. **¿De qué forma ha sido de utilidad la Estrategia de Montevideo en el diseño y la implementación de políticas públicas para garantizar la igualdad de género, la autonomía y los derechos de las mujeres en su país?**

Desde el Instituto Nacional de la Mujer, se ha elaborado un plan para la implementación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género y posicionar las políticas de igualdad de género en la agenda de desarrollo nacional, para ello ha tomado como marco de referencias los ejes y medidas de Montevideo, principalmente las que tienen que ver con: Marco normativo, la institucionalidad de género y financiamiento para la igualdad. Se ha logrado adaptar e incorporar compromisos y medidas a través de negociaciones al mas alto nivel, mediante acciones de lobby e incidencia del INAM en comités y espacios ejecutivos, concretamente los referidos a financiamiento para la igualdad.

3. **¿Cuál es el grado de avance en la aplicación de las medidas de la Estrategia de Montevideo?**
   Para responder a esta pregunta, complete el cuestionario que se adjunta en formato Excel y luego envíelo junto con el documento de Word.

19-00115 Pregunta 3-cuestionario.xlsx

Nota: Adjunto documento anexo.

4. **¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía física de las mujeres en su país?**

   Ejemplos:
   PROGRAMA CIUDAD MUJER
   Su finalidad es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en Honduras, mediante la red de servicios ofrecidos de manera integral por las instituciones públicas participantes en el programa. A través del mismo se busca fortalecer y promover la autonomía económica de las mujeres a través de su participación en el mercado laboral e iniciativas productivas; facilitar la atención integral de la salud de las mujeres, con énfasis en la salud sexual y reproductiva; fortalecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres y la atención a las mujeres que sufren de

violencia, evitando la re-victimización de las mujeres afectadas; fortalecer las acciones de prevención y atención de embarazo en adolescentes; brindar servicios de atención infantil, que contribuyan a que las mujeres que asistan a los Centros Ciudad Mujer hagan una mejor utilización de los servicios brindados y promover el empoderamiento de las mujeres en sus derechos económicos, sociales y civiles.

Los servicios se brindan en los Centros Ciudad Mujer a través de 6 módulos especiales: Autonomía Económica; Salud Sexual y Reproductiva; Atención y Protección de Derechos de la Mujer; Atención a la Mujer Adolescente; Educación Comunitaria y Atención Infantil. También se cuenta con una modalidad Móvil que tiene como objetivo extender los servicios del programa en zonas de marginación social y dispersión poblacional y geográfica. Integra los servicios más relevantes, brindándolos con calidad y seguridad, se apoya en un sistema de referencias y contrarreferencias para garantizar la continuidad de la atención, que incluirá referencias a los CCM en operación y medidas de seguimiento a estas referencias. [6]

En los Centros Ciudad Mujer aperturados en las ciudades de Tegucigalpa, Choloma y San Pedro Sula, El módulo de Salud Sexual y Reproductiva, brinda atención médica para la detección de cáncer por medio de citologías, ultrasonido de seno, educación para prevenir y detectar el cáncer de seno y cervico-uterino. Asimismo se practica ecografía para embarazadas y en la salud preventiva se ofrece planificación familiar, prueba de embarazo, prueba rápida de VIH, asesoría pre concepcional, educación en SSR.

De 2017 al 31 de diciembre de 2018, ascendieron a 392,968 los servicios prestados en los CCM. En relación a las usuarias atendidas, suman 179,539, de las cuales 58,525 son nuevas usuarias y 121,014 usuarias subsecuentes.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Creación y fortalecimiento de Hogares Maternos: Como una medida para la reducción de la mortalidad materna en Honduras se cuenta con 53 Hogares Maternos funcionando a nivel nacional y localizados en 15 Regiones Sanitarias del País, donde asisten las embarazadas que requieren un mayor acceso a servicios de salud materna y con la finalidad de reducir los índices de mortalidad materna;

En estos espacios se ofrece alojamiento y alimentación a las usuarias, garantizando de esta manera la atención del embarazo a través de visitas diarias que realiza el personal de salud.

Por otra parte con la Iniciativa de Salud de Mesoamérica: ejecutada con fondos financieros y técnicos del BID, se fortaleció 19 Clínicas Materno Infantiles y 6 Hospitales en 19 Municipios de zonas postergadas, los cuales no contaba con accesos a los controles o asistencia médica en materia de salud sexual y reproductiva y de violencia sexual. Los servicios que se brindan son: Planificación Familiar, Atención en el embarazo, parto y puerperio y atención en las complicaciones obstétricas y ginecológicas.

[6] https://www.ciudadmujer.gob.hn/

Se encontró que 20 (39.2%) de los hogares maternos están siendo gestionados por Comités de Apoyo, 8 (15.7%) por la SESAL, mientras que 15 (29.4%) son gestionados por gestores de primer nivel de atención y 5 (9.8%) por Mancomunidades, 2 (3.9) por ONG y Patronatos.

SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADOLESCENTE

Actualmente, existen 91 servicios de atención integral al adolescente a nivel nacional; de los cuales 46 entre los años 2015 al 2022 recibirán financiamiento y apoyo técnico, de INVEST- H y la cooperación externa, en 48 municipios priorizados del corredor seco. 45 de estas clínicas fueron construidas desde el 2008 con financiamiento del proyecto MUNSALUD (Financiamiento y apoyo técnico de la cooperación externa), es importante mencionar que existen 15 en clínicas se encuentran instaladas en institutos de educación media con mayor concentración poblacional y mayor índice de embarazo adolescente.

Cuadro 14. Parto Institucional en adolescentes, Secretaría de Salud, período 2014-2018

Indicador	Año					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
No. de Partos en adolescente	31,969	32,544	31,580	28,795	30,468	20,033*
Porcentaje de Parto en adolescente	22	22	20	19	21	18*

Fuente: Secretaría de Salud, Area Estadística de la Salud 2018, *Dato de Parto en adolescente por egreso hospitalario es preliminar

En la red de servicios de la Secretaría de Salud en el año 2018, según datos del área de estadísticas de la SESAL, se atendieron 20,033 partos en adolescentes, que representa el 18% de todos los partos atendidos en los establecimiento de salud del (CMI y Policlínicos) y segundo nivel de atención (hospitales). En el año 2017 se atendieron 30,468 partos en adolescentes a nivel institucional, lo que representó el 21% de todos los partos atendidos para ese año. Es importante tomar en cuenta que el embarazo en adolescentes como problema de salud pública obedece a múltiples factores que deben ser abordados intersectorialmente.

5. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía económica de las mujeres en su país?

El Programa Ciudad Mujer a través del Módulo de Autonomía Económica, busca mejorar la participación laboral y la generación de ingresos a través de la prestación de servicios para desarrollo de capacidades y asesoría en las siguientes áreas: habilidades para la vida, educación formal (alfabetización, rezago escolar, bachillerato acelerado, *ya se ha logrado graduar dos promociones*), orientación, intermediación y capacitación laboral, y Asistencia técnica empresarial acceso a créditos y capital semilla; talleres vocacionales y Gestión de partidas de nacimiento y tarjetas de identidad. A través de este programa se ha brindado 47,697 servicios a mujeres en sus distintas modalidades.

En al marco de la implementación del programa Plan de Todos para una Vida Mejor, el cual considera en sus intervenciones el componente de no discriminación y el enfoque de género, desde este Plan se coordinan y ejecutan diferentes programas sociales que contribuyen a la reducción de la pobreza y pobreza extrema y que en su mayoría las personas beneficiadas son más del 50% de mujeres, en áreas tales como: Vivienda Saludable; Salud; Educación; Nutrición; Transferencias Condicionadas; Micro Empresas Productivas; Crédito Solidario; Empleo; Prevención de Embarazo en Adolescentes;

Seguridad; Niñez Migrante; Atención a la Primera Infancia; Merienda Escolar; Seguridad Alimentaria Nutricional, recuperación de espacios Públicos, entre otros.

Desde el Programa de Crédito Solidario, se han otorgado 155,205 créditos, de los cuales el 80% son otorgados a mujeres, brindándoles asistencia técnica y educación financiera.

A través del Programa de Microempresas de la Plataforma Vida Mejor, se ha beneficiado 62,920 mujeres, que representan el 87% de la población beneficiada.

Desde los programas de generación de empleo del Plan de Todos para una vida mejor, se han beneficiado un promedio de 52% de mujeres.

A través del Programa de Energía Rural y el Programa Nacional de Cajas Rurales ejecutados por el Instituto de Desarrollo Comunitarios, Agua y Saneamiento se han beneficiado a más 19,987 familias de las cuales 5,606 son mujeres jefas de hogar con instalación de Sistemas Fotovoltaicos completos a familias sin acceso a energía eléctrica. Asimismo, se han beneficiado 153 mujeres productoras de café con la entrega de sistemas integrales de Cosecha de Agua.

6. ¿Qué ejes de implementación han sido más relevantes para las políticas públicas orientadas al logro de la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones en su país?

A partir del año 2012 se implementó el sistema de paridad y alternancia. En 2016, se aprobó el Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales. Implementado en el proceso electoral del 2017. Los resultados reflejan que se incremento la participación de las mujeres en ciertos niveles como ser la vice-alcaldesas, y se redujo el porcentaje de la representación de Diputadas propietarias en el Congreso Nacional. Esto podría derivarse de la aplicación del mismo reglamento, por la regulación referente a la alternancia, que se establece a partir de las 3, 4 y 5 posición y a partir del alcalde en las fórmulas municipales, dejando a los hombres los primeros puestos y a las mujeres en los puestos de menor rango, lo cual constituye un obstáculo al principio de alternancia.

7. ¿Cuáles son los tres principales desafíos que deben superarse a fin de eliminar los nudos de la desigualdad de género identificados en la Estrategia de Montevideo?

- Armonizar la normativa nacional con las convenciones y tratados internacionales a favor de los derechos de las mujeres y la equidad de género.
- Lograr una implementación efectiva de los cambios en la normativa conquistados a la fecha para garantizar los derechos humanos de las mujeres y el acceso a la justicia.
- Fortalecer los mecanismos para el adelanto de la mujer, para que puedan cumplir con su rol rector y gestor de las políticas de igualdad de género. Así mismo fortalecerles con recursos humanos, políticos y financieros para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, para prestar atención a nivel regional y local.
- Implementar planes de formación y capacitación en materia de igualdad de género, derechos de las mujeres, interseccionalidad e interculturalidad dirigido a las instituciones públicas, en especial el sistema de justicia.
- Generar la producción, procesamiento y análisis de las estadísticas de género.

8. Comentarios finales

El estado de Honduras a nivel de cumplimiento de compromisos internaciones con los órganos de derechos humanos Honduras ha presentado todos los informes pendientes ante los Órganos de

Tratados y mantiene en 0% la moratoria, con ello se ubica en la lista de los 33 países que cumplen con sus obligaciones internacionales ante el Sistema de Universal de Protección de Derechos Humanos. En el tema de derechos humanos de la mujer se trabaja en forma coordinada para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por estos mecanismos para lograr de forma progresiva el desarrollo integral de la mujer hondureña. En este sentido ha presentado:

1. En 2017 se presentó ante el Sistema Regional OEA, el primer informe sobre la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.
2. Informe de Seguimiento a las Recomendaciones formuladas en los párrafos 13, inciso a y d. 29, inciso a y b de las Observaciones Formuladas por el Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) el 10 diciembre de 2018.
3. Durante el 63 Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, del 11 al 22 de marzo de 2019, el Estado de Honduras presento intervención en el tema "Los sistemas de protección social, acceso a los servicios públicos e infraestructura sostenible para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas" presentando información detallada de los Programas implementados por el Gobierno.
4. Informe sobre los avances en la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Mayo 2019.